

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día 02 dos de Noviembre del año 2013 dos mil trece da inicio la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---**1.- Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. integrantes del Ayuntamiento, Regidora, Anaya Hernández María Guadalupe; Regidor, Anaya Vizcaíno J. Jesús; Regidor, Barragán Espinoza Otoniel; Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Gómez Arévalo Humberto; Regidora, Jessica Yadira Guerra Yerena; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith; Regidor, Pelayo Méndez Javier, Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidora, Ponce Aguilar Doris, Regidora, Villanueva Sánchez María Candelaria; y Regidor Yerena Ruiz Miguel Ángel.-----

---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 02 dos de Noviembre de 2013 dos mil trece, en virtud de contarse con la asistencia de 16 dieciséis de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar que el C. Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia se integró a los trabajos de la presente sesión, siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos.-----

---**2.- Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes Ciudadanas Regidoras y Regidores, el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al Secretario General dé lectura a la misma para su consideración. Adelante Señor Secretario”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, doy cuenta de la propuesta de orden del día. Como punto número 1 uno, declaración de quórum legal; como punto número 2 dos, la aprobación del orden del día; como punto número 3 tres, lectura, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos edilicios; como punto número 4 cuatro, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Enseguida con fundamento...para antes con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias. Buenos días a todos. Presidente, yo solicitaría que antes de someter a aprobación la orden del día, dentro de los acuerdos edilicios a mí me gustaría en lo personal que se retirara el asunto relacionado con los fondos, que es el punto número 2 dos, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por no tratarse de un asunto que vele realmente por los servicios públicos como lo establece la ley, y siento que para no incurrir en una irregularidad más que lo que ese asunto yo lo detecto, yo soy de la idea de que hay que meterlo a una sesión ordinaria, sería mi planteamiento para el Pleno para que lo someta a consideración en su momento. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Miren, yo coincido en el tema de que este punto propuesto no da para la sesión extraordinaria, pero mi planteamiento sería distinto, no iría a plantear una sesión ordinaria. Creo que tanto el Síndico Municipal como el Presidente, están plenamente facultados, el propio Secretario y el Tesorero, con base en el acuerdo número 120 ciento veinte para realizar la firma de este documento; me queda claro también el compromiso del Presidente Municipal con este proyecto, toda vez que fue el mismo Presidente quien ya firmó, haciendo valer las facultades que se le otorgaron en el acuerdo 120 ciento veinte. Sé que está pendiente la firma de alguno de los facultados. Entonces, lo que les pediría es ejercer esa facultad que ya invisten según el 120 ciento veinte , el acuerdo 120 ciento veinte del 2013 dos mil trece, y lejos de dilatar

más esta gestión que sé que es urgente, proceder ya a la firma del convenio, como a bien tuvo ya hacerlo el Presidente Municipal”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí gracias Presidente. Buenos días a todos los compañeros. Yo también quisiera solicitar Presidente que se ponga a consideración de este Pleno el que sea retirado el punto 3.1, que tiene que ver con estas obras que hablan de cincuenta millones de pesos, en virtud de que la información que tenemos en este momento no es suficiente para que se pueda aprobar y se pueda revisar en este momento. Pediría que hubiera una reunión de trabajo previa el lunes, y que se llevara en una sesión ordinaria el martes para poder desahogar este punto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el Síndico Municipal”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Efectivamente, como lo menciona el regidor Adrián, existe por ahí un acuerdo, el 120 ciento veinte de este año a propuesta del propio Presidente, en donde nos facultan para llevar a cabo todo tipo de convenios y contratos y demás que sean con fondos federales y estatales ¿sí?. En el caso de CONACULTA, que es el tema que están solicitando no sea en una sesión diferente, sino con las mismas facultades que ya están otorgadas y por el mismo Pleno llevar a cabo ...yo lo que en un momento dado nada más les había pedido para también fortalecer, pues mas que nada la autorización del Pleno para.... independientemente de que ya existe un acuerdo del mismo pues en ese sentido”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez y posteriormente la regidora Susana Carreño”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “El comentario que yo verso, obviamente lo estoy fundamentando en el acuerdo 120 ciento veinte, donde quisiera me permitieran dar lectura nada más al punto de acuerdo, en este caso el PRIMERO dice: “El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, gestione, se adhiera, participe y celebre los convenios correspondientes en todos aquellos programas federales y estatales que dieran lugar y que reúnan las condiciones para ser realizados y ejecutados en el Municipio, entre ellos, el Programa de Zona Federal Marítimo Terrestre, Programa de Rescate de Espacios Públicos, Hábitat, 3 x 1 Migrantes, Programa Escuela Sana, Programa AFORTA del ramo 33, Programa FAISM del ramo 33, y Programa FONDEREG, los cuales se señalan en el presente formato de manera enunciativa mas no limitativa. Así como los demás programas federales y estatales que surjan con posterioridad. Por lo tanto, se aprueba que el Municipio se comprometa a respetar y cumplir las reglas de operación de cada programa federal y/o estatal en que participe, las cuales se encuentran publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco o en cualquier medio oficial a que haya lugar. SEGUNDO. Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Tesorero Municipal para que celebren y suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; todos los actos jurídicos necesarios a que haya lugar para dar cabal cumplimiento del numeral Primero de este apartado resolutivo. TERCERO. Se autorice al Tesorero Municipal para que en su momento realice los movimientos contables y presupuestales en las partidas correspondientes para erogar los recursos económicos que correspondan a la aportación del municipio de Puerto Vallarta de cada al programa federal y/o estatal en que participe. CUARTO. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza a la autoridad competente la retención que le corresponda por concepto de participaciones estatales o federales en caso de incumplimiento, falta de comprobación o desviaciones a lo establecido en los distintos programas estatales y/o federales en que participe. QUINTO. Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Social para que en coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Servicios realice los trámites correspondientes para dar cumplimiento a lo acordado, e informen en su momento al Pleno del Ayuntamiento lo subsecuente”. Di lectura a los puntos de acuerdo para decir que la acción tomada por el Presidente Municipal está investida de legalidad una vez que él firmó en su momento la solicitud de donación, y sabemos que está firmado pues por iniciativa del propio Presidente, insisto, dentro del marco de la legalidad, porque así lo demuestra este acuerdo, esta firma del convenio para poder ejecutar el recurso. Entonces, lo que pedimos aquí...o en lo personal, salvo lo que pidió ahorita el regidor... yo lo

que quisiera...porque sé que es de extrema urgencia, porque sé que si no se ejecuta este recurso estaríamos castigados para poder seguir ejerciendo el recurso, y también sé que a Vallarta le urge que bajemos recursos, y que en el tema de cultura pues evidentemente le echemos todas las ganas. Entonces, la invitación es a que para que no demore más esa gestión se realice la firma ya pues, porque están investidos, están facultados para ello los participantes “de”, y que no hagamos esperar pues esta gestión, y que no vayamos a recibir por ahí alguna sanción posterior por no ejercer de manera correcta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “La regidora Susana Carreño y posteriormente...”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Bien, aquí tenemos también una copia de este acuerdo, del 120 ciento veinte, ya lo tenemos aquí en nuestras manos. Por otro lado, hace unos momentos, y en una conferencia de prensa el Señor del teatro daba a conocer información que en su momento no dio en la comisión de cultura, no dio a todos los regidores, y en un momento determinado yo por ejemplo...hablo en mi caso personal, yo no tengo ningún impedimento, ningún obstáculo, no estoy en contra de el teatro o de los recursos que ellos bajaron, siempre y cuando nosotros tengamos la información a tiempo, la corrida financiera, es decir, ellos esos seis punto tres millones de pesos que se los van a entregar el Ayuntamiento, el Ayuntamiento es el que va a supervisar esos fondos federales, esos recursos federales, y que nada más se nos diga de qué manera lo van ellos a utilizar, es todo; o sea, con la información que tengamos en ese momento a la vista, y por la protección de los recursos que se pudieran bajar, que sería bueno que también nos dijera el Director de Cultura qué proyectos, qué programas ha bajado ¿verdad?, porque no es posible que nada más esos recursos se bajen por parte de un ente privado, pero para no afectar los proyectos o los recursos financieros que pudieran bajarse de la federación, estoy de acuerdo en emitir un voto a favor, pero repito, siempre y cuando se me dé la información. Mas allá de una presentación, nada más que nos digan cómo es que van a destinar esos recursos, porque los van a supervisar supongo el tesorero, de acuerdo a las reglas del 120 ciento veinte, supervisadas por el Síndico y el Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena, y posteriormente el regidor, Humberto Gómez”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Tres puntos Presidente, el tercero con varias dudas. Yo creo que me adhiero a lo que Adrián plantea, pero el punto de acuerdo es muy claro que dice: “demás programas federales y estatales que surjan con posterioridad”, creo que ahí se le da facultad a todos ustedes, será cuestión nada más que después nos lo informen. Como punto número dos, yo tengo muchas dudas y son para usted Presidente o a su gente que le ayuda, ¿por qué hasta el onceavo mes este dinero?, o sea, si desde el dos mil doce se aprobó el presupuesto de egresos para ejercerse a partir del día dos de enero del dos mil trece ¿por qué hasta hoy?; segundo, este asunto no puede tratarse en esta sesión, tendrá que bajarse a una sesión ordinaria, si es que lo quieren pasar, pero no es necesario porque lo pueden firmar, mi punto de vista; tercero, yo creo que aquí hay un problema, tanto para usted como para la persona que quieren rescatar ese dinero, ¿qué pasó de enero a octubre?, ese dinero nunca se ejerció. Decentemente tenemos que regresarlo a la federación para que lo ejerza como otra cosa, o buscar el camino el cómo aplicarlo, estaríamos obligados a respaldar de acuerdo a las reglas de operación noviembre y diciembre, porque de octubre para atrás ¿qué se hizo?. Además es responsabilidad de los diputados, ellos etiquetan un dinero donde dice qué se va a pagar, se describen los conceptos por qué se va a pagar, cómo le vamos hacer nosotros. Pero al final, es mi punto de vista, yo creo que el punto de acuerdo los salva a ustedes para poder sacar ese asunto rápido y sin problema. Es mi apreciación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz el regidor Humberto Gómez”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “Yo sí quisiera hablar del 3.2, aún y cuando esta iniciativa señala los ordenamientos que se prevé de las facultades de este Ayuntamiento para celebrar convenios y la aportación de recursos federales y la forma de acceder a ellos, y omite al describir que todos nosotros aún desconocemos qué es FANDANGO, ¿en qué consiste el proyecto?, tan desconozco que el tema de dicha iniciativa es promovida por la comisión de educación y no por la comisión de cultura, yo la presido, pero es la primera instancia a tratar, porque es cultura, no educación. Será hasta el momento en que todos los integrantes de la comisión de cultura nos den a

conocer el proyecto que tome yo la decisión y cada integrante de la comisión ¿sí?. Yo le pido de favor Presidente que si no quiere que yo lleve cultura pues que de una vez me diga, porque usted quiere poner en educación que lleve lo de cultura, y es una falta de respeto la que usted está haciendo. Yo le pido de la manera mas atenta que si me va a dar mi lugar en mis comisiones...y si también las quiere pues se las puedo entregar, aquí en el Pleno se las entrego, para que usted le dé a su gente. Muchas gracias y le agradezco mucho”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el Síndico Municipal”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “La intención de someterlo...sí me queda claro que no es un asunto que pueda dar para una extraordinaria pues, de que las facultades ahí existen ya en el acuerdo 120 ciento veinte. Mas sin embargo, éste es un asunto en el cual no es un recurso directo para el Municipio, inicialmente lo habían sacado estos señores del grupo FANDANGO, pero buscaron la ruta de por medio de CONACULTA llevar a cabo el procedimiento éste. Las reglas de operación como dicen, son muy claras, y sí tendríamos que ver ...yo era lo que preguntaba, “bueno, ¿cuánto tiempo pueden ejercerlos?”, si en los dos meses que quedan se van a ejercer los seis millones trescientos mil pesos. Ese es también un riesgo ahí de tomar esa responsabilidad. Entonces, efectivamente hubo una proyección, pero no tenemos un cronograma de pagos ysería precipitado en este sentido tenerlo en esta extraordinaria, tendría que ser de una manera....como lo propone este....aquí lo que quería yo es nada más fortalecer porque es un caso especial, no es un caso ordinario”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí quisiera antes de continuar, pedirle la autorización al Pleno, a Manuel, que nos pudiera exponer cuál es el concepto, cuál es el proyecto, desde luego este proyecto es única y exclusivamente autorizado por CONACULTA. Entonces, en este sentido yo creo es importante conocer de viva voz del actor importante, para que en ese sentido pues ustedes puedan ya considerarlo. Yo quisiera pedirle al Pleno antes de continuar la discusión, que Manuel expusiera ¿sí?, antes de someter el primer punto a votación. Les pido a los compañeros ...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Estoy pidiéndole la palabra...”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “Estoy pidiendo la palabra yo también Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, lo que yo sí creo que es importante...” El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “También es importante lo que le voy a decir”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias Presidente. Yo creo que ya se ha dicho y queda claro que éste no es un tema que deba de ser tratado en una sesión extraordinaria, yo creo que ustedes lo que buscan es que sea aprobado por el Pleno, debe de programarse en el mejor de los casos en una sesión ordinaria y debería de haber una reunión de trabajo previa para que ahí quien quiera presente su propuesta. Me llama la atención que algo que se establece en el documento donde dice que en caso de que nohaya una negación por parte de el Pleno se perjudique para el presupuesto del dos mil catorce. Yo preguntaría y valdría la pena que nos informen en su momento, si hay una propuesta formal para que en el dos mil catorce haya un recurso de CONACULTA para Puerto Vallarta, para que no solamente sea la amenaza de que se pueda perder o no se pueda perder. Además de que ya se ha dicho aquí que el acuerdo 120 ciento veinte faculta para que este asunto transite sin ningún problema. Y adicional a esto Presidente si me permite, yo creo que el caso del 3.1 es exactamente lo mismo, es un programa federal, ustedes están facultados para firmarlos. Entonces, no tiene caso que requieran la aprobación del Pleno porque el propio documento ya les da esa facultad. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Yo sí creo regidor Humberto Muñoz, el municipio hoy requiere recursos y por dos vertientes; uno es el tema de infraestructura para prestar los servicios, que tengamos calles transitables, y que desde luego este gobierno se ha enfocado a tener capacidad de gestión y tenemos en puerta muchos proyectos en diferentes ventanas del gobierno federal y estatal. Cuando por fin se logra la firma del convenio entre el Estado y la Federación para acceder a estos recursos, hace falta el siguiente requisito, que es donde este Pleno faculta al gobierno para bajar los recursos. Yo sí creo que es importante, lejos... y en el afán de estar obstaculizando en que este gobierno acceda a los recursos, que piense hoy en los ciudadanos Vallartenses que requieren mejores

vialidades en ese sentido, y no esté buscando el cómo oponerse por oponerse, o un opositor a todo. Yo sí lo que le pido es sensatez, solidaridad con los Vallartenses que hoy requieren que estén las vialidades en mejores condiciones, y si en este sentido este gobierno y las condiciones están para poder acceder a esos recursos, no obstaculizar. Segundo, el tema de la cultura es un mandato constitucional, donde es obligación de los gobiernos ser promotores y generar las condiciones para que se dé, y el tema es en un esquema de que se requiere una vigencia, tiene una vigencia este recurso, el cual o se aprovecha para beneficio de los Vallartenses que generaron oportunidades de empleo o se pierde. Y el tema que usted bien sabe, cómo operan los esquemas de gestión gubernamental regidor Humberto Muñoz, que usted sabe que si el municipio no respeta las reglas de operación de la federación, pus va a ser castigado los próximos años para poder acceder. Y le comparto, claro que queremos gestiones en el Congreso Federal y en el mismo CONACULTA, donde al momento de ir a tocar la puerta nos están diciendo “oye, pues como quieres pedir recursos si el que tienes no lo haz aterrizado”. Independientemente de la enorme capacidad que tuvo la iniciativa privada para hacerse de esos recursos y que entiendo en esa postura al Síndico Municipal que dice “es un recurso que no va a ser utilizado por el Ayuntamiento, sino por la iniciativa privada”, y en ese argumento de buscar el aval de este Pleno, es para poder concebir el que el proyecto de FANDANGO llegue a buen puerto. Pues en ese sentido yo creo que vale la pena, y sí el estar evitando obstaculizar el ejercicio de gobierno. Hoy Puerto Vallarta requiere inversión, hoy Puerto Vallarta requiere recursos, hoy Puerto Vallarta requiere la solidaridad de las y los compañeros regidores para reconstruir nuestras calles, es difícil y usted lo sabe, en la función pública hacerse de recursos. Hoy tenemos la oportunidad de estos cincuenta millones de pesos en el caso de infraestructura, y vamos a ir por más recursos, y lo digo con todo respeto, lo que sí le pediría es que no sea un opositor que vaya obstaculizando la transformación de Puerto Vallarta, yo le pido que sea una oposición responsable, lo que sea bien para Puerto Vallarta defiéndalo, apóyelo, pero no esté obstaculizando el trabajo del gobierno, que eso en ese sentido lo digo con todo respeto. Ya dejemos los apasionamientos personales a un lado, y hoy tenemos ambos la obligación de sacar a Puerto Vallarta adelante. Hoy esa es la postura que le toca tomar a usted como oposición, hoy Puerto Vallarta requiere de usted para que esto salga adelante. Entonces, yo sí creo que dejemos los apasionamientos personales por un lado y hoy saquemos con altura de miras al reto que hoy requiere Puerto Vallarta. Puerto Vallarta requiere de aliados, Puerto Vallarta requiere de regidores y regidoras comprometidos para sacar adelante el Municipio, y hoy lo único que requiere el Ayuntamiento es que en ese sentido apoyemos los proyectos que son para beneficio de la ciudad. Entonces, yo quisiera...con el uso de la voz el regidor Humberto Gómez y posteriormente Adrián Méndez”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “Yo sí quisiera hablar del 3.2, nadie va a permitir que no, yo estoy para apoyar la cultura y todo, pero también que nos enseñen qué es lo que vamos aprobar, porque todo es votaciones a ciegas. Beto tiene la razón ¿por qué?, porque lo que él quiere es que se hagan las cosas bien y derechas. Esto de cultura lo maneja tú adentro en tu oficina y ya nada más llegas y presentas los puntos, no, hay que hablar claros, que venga el de FANDANGO, que nos dé el proyecto, y yo como Presidente de la comisión de Cultura, yo pido que todos los que estemos en cultura nos dé el proyecto y de ahí invitar a todos los regidores para que tengan conocimiento también todos ustedes. Eso es lo que yo pido, si ya ahorita tú quieres brincar todo Presidente, pues bríncale, pero yo sí quisiera...que aquí no es el momento de que nos...tanto tiempo que tuve...de que tuve el recurso y ahorita que se ponen las cosas difíciles ya ahorita en un pie no quieres tú dar a conocer el proyecto. Hay más tiempo, si quieres el lunes que nos presente y yo convoco a todas las personas que están en mi comisión y ese día que ahí nos lo presente y le hago invitación a todos los regidores también para que vean el proyecto ¿por qué?, porque lo quieres hacer muy a la carrera, si tanto les interesa el dinero pues se pueden esperar un día más, y yo como Presidente de la comisión de cultura estoy para darles una invitación a todos y que nos lo presente el lunes, y el martes haces una reunión y ya nosotros te podemos decir si vamos a ayudar y eso, pero primero tenemos que ver el proyecto, si no veo yo el proyecto no te voy a dar la votación; no estoy en contra de la cultura ¿sí?, pero tampoco voy a dar un voto a ciegas que no sé para dónde va a ir el dinero”. El C. Presidente Municipal,

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Hay un compromiso total y pleno de este Pleno del Ayuntamiento por bajar recursos, no hay dinero en Vallarta hay que buscarlo, y lo ha estado haciendo tocando puertas el Presidente. Es tan grande este compromiso que el día 13 trece de marzo del 2013 dos mil trece, por unanimidad le aprobamos facultades a los que ya señalamos para ir a tocar la puerta, para pedir, para recibir y para bajar, ya está. No hagamos esperar más la cultura de Puerto Vallarta, urge, se los digo porque a título personal sí me puse a estudiar desde cuando en el PEF asignó el recurso al tema de cultura. No lo sujetaría yo a que pudiéramos tener una votación dividida, que el hecho de que no sea un asunto del Pleno, que no sea un asunto para tratar en una sesión extraordinaria, pudiera afectarle a la gestión que tanto trabajo seguramente le habrá costado a la gente de FANDANGO. Quiero dar claridad, en el presupuesto de egresos de la federación no se asigna recurso a particulares ¿eh?, eso no sucede, se asigna dinero al Municipio de Puerto Vallarta etiquetado para tal o cual proyecto, esto ¿qué quiere decir?, que nos dicen “les vamos aprobar tanto para pavimentación”, pero nos especifican que es para la calle fulana, la calle perengana, no se asigna dinero a particulares. Esto quiere decir, hay que seguir las reglas de la Ley de Coordinación Fiscal tal cual, digo, esto para evitar un conflicto posterior, porque si nosotros lo dejamos endeble lejos de ayudarle a la gestión de FANDANGO, en este caso una gestión que apoya a la cultura de Puerto Vallarta, pudiéramos dejarlos endebles. Yo lo que les pido es que hagamos valer ese compromiso del Pleno estipulado en el acuerdo número 120 ciento veinte y vayamos a firmar este convenio y ya, para que ya baje el recurso. Para cerrar, para cerrar, tan es válido lo que les estoy ofreciendo que ya hay documentos firmados por el Presidente Municipal para que baje el recurso, no es una condicionante la autorización de este Pleno, no actuó de manera ilegal el Presidente, lo hizo de una manera fundada y motivada. Ya si se quiere tener conocimiento del proyecto de los compañeros que desconozcan, pues adelante, que se haga la exposición, pero yo les pido que no hagamos esperar más a la gestoría que se hizo de este proyecto y que se firme ya ese convenio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, yo sí creo y digo, tiene mucho de razón el regidor Adrián Méndez, digo, yo no tengo ningún impedimento, yo estoy dispuesto a firmarlo hoy mismo ¿no?, no tengo ninguna...ningún problema, pero también entiendo yo y lo digo con todo respeto, la postura del Síndico, donde dice “oye, está bien, pero es un tema que yo necesito el respaldo del Pleno para poder actuar con toda plenitud en ese sentido”, y es válido. Creo que coincidimos en que es importante aterrizar el recurso, y el poco recurso que llega para cultura lo menos que tenemos que hacer es obstaculizarlo, al contrario, es bienvenido el recurso ¿no?, y creo en ese sentido regidor Adrián, que se ha explorado una vía que nos ha abierto los ojos para poder explorarlo y para poder nosotros hacer al municipio acreedor a mayores recursos. Yo creo que es importante este modelo que es lo que ha desarrollado, y que es en este esquema de entidad privada. Yo por eso quisiera en este sentido poder pedirle a este Pleno que Manuel nos haga la exposición, que conozcan realmente de qué se trata y que en base a eso se tome la mejor decisión. Yo estoy dispuesto a firmarlo, digo, yo no tengo ninguna bronca. Entonces, pongo a consideración de este Pleno, quienes estén a favor de nos haga la exposición, favor de levantar su mano”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “Permíteme, te estoy pidiendo la palabra Presidente”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo también Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Beto Gómez, Miguel Ángel Yerena y Humberto Muñoz”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “Así como tienes tanto interés porque ahorita se ponga lo de cultura, ¿por qué no viste lo de los sindicalizados?, y aquí hubieras puesto el punto de los sindicalizados, aquí lo hubieras puesto, esto es también muy importante. Nada más tienes puntos importantes para ti, pero hay más puntos importantes, la gente quiere también que le echas la mano en eso de los sindicalizados, quedaste en un acuerdo también para todos los que están pidiendo los préstamos, ellos ocupan, ahorita hay gente que le están quitando sus cosas y no haz arreglado nada, quedaste que el día veintiséis iban arreglar eso y no lo han arreglado. Esos puntos los hubieras puesto...no, sí, pues todo meten en extraordinario, también a eso le hubieras puesto que es urgente, por qué no lo arreglaste también...o lo hubieras hecho ordinaria paranosotros también

tenemos asuntos que meter al Pleno, tú nomás haces lo que te conviene”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “A ver Presidente, yo voy a ser muy práctico y no sé si lastime. Le preguntaría al Síndico, si el Síndico no quiere firmar pues que firmen los Apoderados, esa es una; dos, el acuerdo es muy claro, les dimos la confianza para que saquen las cosas, esto no es de miedo. Dos, en mi punto de vista, el empresario únicamente puede recibir del municipio un millón ciento cuarenta y cuatro mil cero dieciocho pesos, nada más, porque es noviembre y diciembre lo que tiene que empezar a ejercer, lo demás ya se le pasó. Y yo le preguntaría ahorita que pase al frente si ha venido usted a solicitar estos dineros o no, que nos demuestre con algún escrito si hizo los trámites adecuados o no, si el dinero está desde aquí o cómo les llegó el dinero aquí. Entonces yo creo... yo no me opongo a estos asuntos ¿eh?, mi voto va por delante en su momento, pero que sea correctamente en la ordinaria, pero insisto, entonces el acuerdo... ¿lo vamos a deshacer el acuerdo?, ¿o qué hacemos?, yo le pregunto a los regidores, pues aquí está investido el Síndico para firmar y los demás ¿de qué se trata entonces esto?, y es lo único que nos están trayendo de información de los recursos federales, ¿y los demás?, los están ejerciendo sin decirnos nada tampoco. No sé por qué éste tema lo traen aquí. Esa es mi inquietud y mi molestia, y no me opongo a que los recursos lleguen ¿eh?, adelante”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz y posteriormente la regidora Susana Carreño”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias Presidente. Usted ha hablado en su discurso anterior –que casi me hizo llorar- hablaba de que pongo trabas, superar procesos, la gente que más le hace falta. Jamás Presidente hemos dicho que estemos en contra de eso, estamos en contra de la opacidad, de la falta de transparencia, de la falta de cumplimiento de la ley por parte de usted, de su Secretario General, porque no ha cumplido la ley, no ha cumplido los reglamentos. El mes pasado debió de haber llevado a cabo usted una sesión ordinaria de cabildo, ahí pudimos haber revisado este tema, el jueves fue último día, se lo comenté al Secretario General en su momento, dijo que no tenía ninguna instrucción, sin embargo van varios meses que no ha habido una sesión de Ayuntamiento. Ese tema de CONACULTA no es un tema para tocarse en una sesión extraordinaria de Ayuntamiento, usted lo sabe, el Secretario lo debe saber también y el Síndico también lo sabe, no es un tema a tratarse aquí. No es poner trabas, es simplemente poner los puntos sobre las íes Presidente, para que no cometa errores como lo ha cometido ya en diversas ocasiones, uno de ellos el Fideicomiso que ya se ha hablado, y que hagamos las cosas de manera responsable. En el tema del 3.1 que le estoy pidiendo que también se acoja a este mismo acuerdo, donde de manera unánime -su propio opositor le aprobó Presidente- es porque buscamos obtener beneficios para Puerto Vallarta, así que acójense a eso decreto, a ese acuerdo, si no entonces qué caso tiene que haya así un acuerdo, y cuando no les conviene lo desconozcan y tomen otra figura. Yo sí creo Presidente, si revisamos esta información del punto 3.1 hay inconsistencias, por eso creo que es importante que haya una reunión previa de trabajo para que lo revisemos. Hay documentos fechados en julio, hoy estamos en noviembre y no ha habido un reunión previa de trabajo, yo no sé si el compañero Munguía los conoce, ya que está en una comisión que es cercana a esto. Sin embargo, no se ha tratado en comisiones, no se ha revisado absolutamente nada, yo creo que ya basta Presidente que votemos –y lo he dicho en diversas ocasiones- que se vote a ciegas, sin saber, solamente porque usted le da la instrucción a algunos compañeros, por favor le pido que cambie su discurso, que sea responsable y que haga las cosas de acuerdo a la ley. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, yo sí creo regidor Humberto Muñoz, que usted conoce la función pública y la conoce muy bien. Y en este sentido, hoy tenemos un requerimiento de la Secretaría de Finanzas y del Gobierno del Estado, que nos pide como requisito básico el que este Pleno faculte al municipio el firmar el convenio para equis o ye proyecto específico ¿sí?, y usted sabe regidor Humberto que en ese sentido, en las diferentes ventanas de la función pública que se tienen o que se cuentan para capacidad de gestión, pues uno en las diferentes ventanas pone proyectos, y en orden incluso de prioridad, a veces sale el uno, el dos, el cuatro o el cinco, el veinte o el treinta. Entonces, en ese sentido las reglas de operación son muy claras, y es un requisito que

nos pide mínimo, pero básico la Secretaría de Finanzas sobre este tema. Ellos quieren un acuerdo de Ayuntamiento donde nos facultan celebrar el convenio específicamente por las diferentes obras que vamos a nombrar a continuación. Entonces, usted sabe que es un requisito y que no lo podemos hacer de otra forma, si lo pudiéramos hacer de otra forma en ese sentido para no detener esto, pues lo hubiéramos hecho. Yo sí creo regidor, y usted sabe, lo entiende y no es...y tenemos que ser muy honestos, no tenemos que engañar a las personas, esos son los requisitos que se deben de cubrir uno a uno. Hoy ya tenemos esa gestión de cincuenta millones de pesos, ya los tenemos ¿sí?, lo más difícil ya pasó, el que hubieran aprobado los proyectos, el que se hubiera contado con el recurso, hoy ya se aprobaron los proyectos, hoy ya se cuenta con los recursos y hoy lo que se requiere nada más es poder acceder a ellos, es parte del proceso de gestión. Entonces, yo sí creo que es importante esto dejarlo muy en claro para que podamos avanzar, porque si esto es estar trabando, pues entonces hay que pasar todo un día, dos, tres, cuatro, y yo sí creo que en ese sentido los ciudadanos, los Vallartenses, quieren un Pleno que tenga capacidad de dar resultados, y en ese sentido yo le invito a que con madurez asumamos nuestra responsabilidad, y que en ese sentido le podamos cumplir a Puerto Vallarta, que es lo que nos requiere a todos, con la altura de miras. Con el uso de la voz...y damos cuenta de la asistencia del regidor Agustín Álvarez”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias Presidente. Yo comparto con usted la necesidad, la preocupación y el interés de que haya recursos para las obras prioritarias de Puerto Vallarta. Lo que no comparto Presidente, que de manera dolosa se traiga esto a una reunión extraordinaria, cuando se pudo haber convocado tranquilamente como dije, como lo establece el reglamento, que en la sesión del mes de octubre que no se llevó a cabo se pudo haber sesionado esto el lunes o el martes con una sesión de trabajo previa, para que nos explique a todos los regidores las ventajas de todas estas obras que están llevando aquí. Algunos documentos que vienen impresos en el disquette que nos mandaron, algunos casos dicen que algunas obras han sido fraccionadas, una obra en nueve tramos ¿sí?, unos tienen montos similares. No puede ser posible eso, otros establecen que van a ser por invitación, por lo menos tres, otros no dicen el mecanismo, por eso veo importante Presidente que haya una reunión de trabajo previa en donde se nos explique. Es todo lo que pido, que tengamos el conocimiento formal y que después no haya “no supe, no me di cuenta”. Eso es lo que estoy pidiendo Presidente únicamente. Por supuesto que si las condiciones lo permiten, si no hay ninguna diferencia, por supuesto que quiero aprobar esto en beneficio de la gente de Puerto Vallarta, pero que se hagan las cosas bien. Es lo único que le pido Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Yo sí creo que es importante regidor Humberto, y usted conoce muy bien la función pública, no es lo mismo, digo, hay reglas de operación para los diferentes programas; y usted sí, podrá observar diferentes tramos de una sola zona, es un circuito ¿sí?, nada más que las reglas de operación de los programas manejan rangos de recursos, cinco, diez millones, si pasa de diez millones ya no califica al programa. Entonces, esto tiene que ver y mucho con la capacidad y la creatividad del gobierno ¿qué es?, a nosotros nos interesa hacer ese circuito, que sea ágil. Entonces, para poder reunir los requisitos de ese programa de recursos federales, pues se hizo ese esquema ¿sí?, es por eso y usted lo sabe, no es un esquema de la función pública. ¿Qué es lo que buscamos?, que los proyectos de Puerto Vallarta a la hora de tocar puertas tengan los menos obstáculos posibles para poder acceder a ello. Entonces, usted lo sabe, no hay que engañar absolutamente a los ciudadanos, el asunto es cómo, digo bienvenidos cincuenta millones de pesos, vamos por más ¿no?, yo creo que la ...el esquema debe de decir “oye, qué bueno que llegan los recursos, cómo le hacemos para multiplicarlos”. En ese sentido señor regidor, yo lo vuelvo a invitar, hoy Puerto Vallarta requiere aliados, sea un aliado del Municipio en beneficio de los Vallartenses”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Presidente, perdón...¿qué trabajo le cuesta a usted convocar para los asuntos torales como éstos a una reunión previa?, donde todos los regidores conozcan por parte del responsable de los programas por qué sí, por qué no, los tramos, las distancias. Creo que eso no tiene ninguna afectación, sin embargo al día de hoy ni siquiera Presidente para aprobar los presupuestos ha permitido que se dé esta cosa, por eso hablaba de la falta de transparencia de esta administración, no es oponerme Presidente, yo no entiendo la obstinación de su parte para no tener

una reunión de trabajo previa, para que todo mundo sepa que le pueden preguntar a cualquier compañero y pueda decir “por tal razón lo aprobamos”, sin embargo yo le puedo asegurar que si preguntamos expediente por expediente -el que usted me diga-, no podrán dar respuesta a los temas que hemos observado. Es lo único que pido Presidente, que haya transparencia, es lo único. Por favor le pido reflexione esa parte y haga lo conducente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No, y lo digo con toda franqueza ¿no?, incluso ni usted lo sabrá porque no es un técnico. Pero nada más le digo una cosa Señor Regidor, nosotros no marcamos la agenda del gobierno federal, ni estatal, mas bien ellos son los que nos manejan y nos marcan los tiempos ¿si me explico?, o sea, no es un tema de decir “ah, yo voy agendarlo y para que se le ocurra a la Federación y al Estado asignarme los recursos para ahora sí cumplir con mi regidor y decirle que en tiempo y todo se programe”, no es así, eso sería el estado ideal, no lo es. En este esquema es capacidad de gestión, digo, hoy estamos sometiendo a esto, a lo mejor el lunes estaremos sometiendo otras cosas que van a salir y que nos están orillando a agilizar este proceso. Yo por eso le vuelvo a insistir regidor, ya no engañe a la gente, usted sabe, usted ya estuvo en la función pública, usted sabe que esto es capacidad de gestión. Si su objetivo es obstaculizar, pues no le va a parecer absolutamente nada de lo que planteemos. Yo sí creo, y lo digo con todo respeto, el saber diferenciar. Hoy la ciudad requiere un importante...requerimos más de siete mil millones de pesos para rehabilitar nuestras calles, son cincuenta, no obstaculicemos lo poco que se está consiguiendo. Entonces, en ese sentido lo vuelvo a invitar, vea por Vallarta ¿si?. Con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez y posteriormente el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “A ver, yo quisiera que sacáramos un tema y después entrarle a otro, porque estamos brincando de uno a otro. Entonces, ahorita me interesa mucho el tema con que iniciamos, que es el tema de cultura, de CONACULTA, y lo digo porque quiero que las cosas se hagan bien. Lo que de origen viene mal hecho, aunque lo avalemos todos los que estamos aquí va a seguir mal hecho ¿eh?, digo, aunque lo aprobemos todos, no podemos aprobar cosas contrarias a derecho, claro, podemos votarlo y que se plasme en el acta pero no dejará de ser un acto contrario a derecho, y esto que voy a referir es directamente al Síndico, que es el representante legal del Ayuntamiento, sí, sí lo es. Entonces, decirle que usted sabe perfectamente bien como abogado y como representante legal del Ayuntamiento, que el hecho de sacar este acuerdo en esta sesión extraordinaria, en primer lugar no es necesario, que eso es lo que me llega al segundo punto. Si de entrada no es necesario, ¿para qué le damos fe...legalidad?, ¿no?, porque no podemos darle legalidad a un acto que está mal hecho ¿si?; y en segundo, lo exponía el Presidente, dice “bueno, yo estoy listo -dice el Presidente- para firmar lo de CONACULTA, pero el Síndico me pide el aval de los regidores”, ya lo tiene en el acuerdo 120 ciento veinte, ya tiene el aval de los regidores. Lo invito, y esto es para el Síndico en lo particular, para el Presidente, no se deje condicionar Presidente. Si ya lo tienen háganlo, digo, en un extremo sentido de apego a la legalidad y de ayudarle a la gente de cultura, a la gente de FANDANGO, digo, para mí es importante porque no tiene caso que dilatemos algo que ya está autorizado, para qué volvemos “a”. Entonces, ese tema en particular, digo...ya abordaremos el otro, hay...hay cosas, y hay que darle claridad. Pero entonces, vamos sacándolo, y sí que nos expongan el proyecto, y sí adelante con lo que se tenga que hacer”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel y posteriormente la regidora Susana”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias. Lo que pasa es que le pasé la colonia a Adrián, es exactamente lo mismo. Nada más yo sí le pediría Presidente, independientemente de cómo lo quieran sacar el asunto, si lo quiere meter a aprobación va a ser algo ilegal que le vamos aprobar, y al final creo que puede tener una consecuencia porque es un recurso federal y usted sabe que ahí...usted ya fue Presidente y sabe que esos asuntos son muy minuciosos, el análisis de aprobación por la auditoría de la federación. Yo creo que aquí ya dependerá de ustedes, si el Pleno le quiere aprobar algo que de antemano sabemos que va a estar mal, pues bueno, no será ni lo primero ni lo último seguramente. Con respeto lo digo, porque pues ya vamos en el segundo año. Y no le damos lata por darle lata, usted lo sabe, le damos lata porque las cosas no se están haciendo bien en el fondo, pero bueno, al final ustedes tienen mayoría, ustedes hacen lo que tengan que decidir,

pero creo que el conducto no es así, es que lo firme el Síndico, el representante legal, o meterlo a una sesión ordinaria, porque Roberto inclusive ya lo confesó aquí, este asunto no debe pasar por esta sesión ahorita, ya lo dijo al principio, digo... si la palabra o la boca del Síndico no vale, pues estamos jodidos, pero fue muy claro el Síndico en decir que este asunto no debe pasar por esta sesión". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Con el uso de la voz la regidora Susana". La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: "Bien, pues va precisamente en ese sentido. Si ya tiene usted aquí el acuerdo, si de antemano sabe que en una sesión extraordinaria no va, aquí está este acuerdo, hágalo ¿verdad?. Aquí de hecho está la fecha en que acordamos este acuerdo 120 ciento veinte, en marzo y ahí está. Ahora, yo sí quiero comentarle a la gente de FANDANGO, a la gente del Teatro Vallarta, que dejaron pasar demasiado tiempo, que lamentablemente esto mediáticamente se dio una información incorrecta por parte de los señores que esperaron hasta este día para hacer la presentación, cuando tuvieron el tiempo suficiente, pero si el Síndico y el Presidente ya conocen el proyecto, ya lo vieron y lo pueden ellos avalar y firmar, pues adelante. Ya como comentamos, ya ustedes ...sí que lo expongan, pero ya ustedes tienen aquí para bajar los recursos y todo, pues entonces es nada más cuestión...para irnos ya al otro tema". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver, antes quería el regidor Adrián y posteriormente el Síndico Municipal. Con el uso de la voz el Síndico Municipal". El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: "Mira, yo creo que lo más sano es sacarlo del orden del día, y ya independientemente de eso pues que nos proyecten el contenido para ponernos a ver, independientemente que lo saquemos del orden del día, digo, para también ya brincar este tema". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez". El regidor, Lic. Adrián Méndez González: "Excelente, a eso va...yo lo que quiero dejar formalmente...insisto, para agotar temas, es modificación a la orden del día, en donde se saca el punto de acuerdo, pero dejar en claro y dejar el precedente, no dejemos correr el tiempo por el tema de poder bajar más recursos. Entonces, si hay voluntad y hay disposición por el Presidente, sí, como lo dijo la compañera...voy a ratificar lo que dijo la compañera Susana, si el Síndico ya conoce el proyecto y está convencido del mismo, vamos dándole la certidumbre a los gestores de este recurso de que se van a ir el día de hoy con la tranquilidad de que no se pierda el recurso, porque ha estado pasándose... cada día que pasa es un día menos, es muy lógico ¿sí?, pero para nuestro caso los términos son...¿cómo son los términos?, fatales, así son los términos. Entonces, no hay que dejar Presidente que llegue el término... fatal quiere decir que se muere. Entonces, vamos dándole esa tranquilidad al gestor de que el día de hoy se puede ir, para tranquilidad del municipio de que no vamos a ser castigados y que no vamos a perder recursos de posibles asignaciones posteriores. Entonces ¿qué les pediría?, que pudiéramos tener aquí el compromiso pues de las partes que deben de participar en el convenio, de firmar el documento a la brevedad". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Yo lo firmo sin ningún problema ¿eh? en ese sentido". El regidor, Lic. Adrián Méndez González: "Sacándolo del orden del día, nada más quedaría pendiente ¿la firma de quién?, ¿del Secretario?". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yereña Ruiz: "Tú firmas Humberto Gómez". El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: "El Síndico". El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: "Sí, la propuesta es sacarlo del orden del día y con el compromiso de formalizarlo como debe de ser, con toda la documentación, bien sustentado, para poderlo transitar. No con el compromiso así de que te lo doy ahorita mismo si no viene bien sustentado, si está bien sustentado desde luego que sí". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Entonces, la propuesta del Síndico está...la propuesta de retirar del orden del día el punto 3.2. Entonces, quienes estén a favor de la modificación del orden del día planteado, les pido levantar su mano". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Presidente, un momento por favor. Hay dos propuestas, primero tiene que ser la aprobación de sacar del orden del día el punto 3.2 y luego después platicar otro tema". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver, quien esté a favor de retirar de la propuesta de orden del día el punto 3.2, les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quien esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la

votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado. Ahora bien con fundamento...con esa modificación planteada, someto a la consideración de las y los Señores Regidores quienes...con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “A ver, nada más el 3.1, nada más para darle forma, y antes de entrar al debate y a la discusión. Nosotros nos dimos a la tarea de conseguir las publicaciones del Diario Oficial de la Federación del 14 catorce y del 15 quince de febrero. Inclusive hay una publicación matutina, otra publicación vespertina el día 15 quince, y no nos cuadran los números, salvo que estemos mal, con el importe de los 50’000,000.00 cincuenta millones de pesos. Nosotros pensamos que es más dinero o que también a la vez puede ser menos dinero. Nosotros si estamos mal vamos aceptarlo, pero según nosotros hablamos de 58’000,000.00 cincuenta y ocho millones de pesos, 9’000,000.00 nueve millones más; o podría ser menos dinero, de cuarenta y un millones y fracción, más 16’000,000.00 dieciséis millones de pesos. Entonces, yo le pediría ...que no haya receso, pero que hagamos la aclaración, porque si no, el punto no va a poder pasar desde mi punto de vista legalmente, para que se haga la corrección y precisar cuál Diario Oficial de la Federación es en conjunto con sus reglas de operación, si es el de la publicación del turno matutino o vespertino, porque también el Diario Oficial de la Federación del día 14 catorce, también viene ese detalle de la aprobación, y viene también otra aprobación del día 14 catorce de febrero que nada tiene que ver, que es con la cuestión de prevención del delito. Entonces, sí decirle a sus asesores o a los abogados que hicieron esto, que nos expliquen con plastilina y palitos bien claramente para que no nos confundan con esta propuesta. En serio ¿eh?. Secretario a ver, sí, sí, porque me traen enredado aquí ca...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Yo sí quisiera, antes de poder explicar regidor Miguel Ángel Yerena, con bolitas y palitos este esquema... lo que sí planteo es aprobemos el orden del día para entrarle a la discusión y la argumentación de por qué. Sí, nos estamos adelantando a un paso, primero vamos respetando y aprobando para entrar a la discusión ya del tema...a ver, digo...nada más...tenemos los argumentos para poderle decir, primero vamos agotando paso por paso, entonces ya entramos a la discusión específicamente a ese asunto y poder aclarar todas sus dudas con bolitas y palitos”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Es que va a dejar de recibir Vallarta 9’000,000.00 nueve millones de pesos o puede recibir dieciocho más, esa es mi observación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Es que...nada más debo...son cincuenta, y hay una confusión con los recursos del Fondo Metropolitano, que son 41’000,000.00 cuarenta y un millones de pesos, que son repartidos entre dos entidades; eso es aparte, pero viene en el mismo rubro. El gobierno federal hace reasignaciones presupuestales, y estos recursos son los que las bancadas de los diferentes partidos en el Congreso de la Unión gestionan a través de la Secretaría de Hacienda, y es donde yo quisiera que pudiéramos exponer con el Ingeniero Delgado, o sea, ahorita son cincuenta, están en proceso otros cien por esa vía. Entonces, yo sí quisiera nada más que en ese sentido tengan la tranquilidad de que las cosas las estamos haciendo porque queremos beneficiar a Puerto Vallarta ¿no?. A ver, nada más para entrar a la discusión y precisamente aclarar las dudas, les pediría primero aprobar el orden del día, entrar ya a la discusión en forma ¿no?. Ahora muy bien, quienes estén a favor de la propuesta del orden del día, les pido levantar su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como instruye Señor Presidente, se registraron 15 quince votos a favor, 2 dos votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “Yo tampoco lo manifesté”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora, quienes estén a favor...vamos a repetirlo. Quienes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, el orden del día propuesto, le pido levantar su mano...del orden del día...ya, ya aprobamos la modificación”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Pudiera ser alguna...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora, ¿quién está en contra?, ¿quién está en

abstención...es que ya votamos anteriormente el 3.2 del orden del día; ahora lo que sometimos a votación, con la modificación ya realizada...”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “El orden del día”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Así es, se somete a votación el orden del día”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Lo que pasa es que previo a eso hizo una propuesta el regidor Humberto de retirar el 3.1. Entonces, tendría que primero votarse, porque hizo una propuesta pues, y la propuesta necesita ser votada. Entonces tendría que votar...por eso nosotros queríamos agotar antes de llegar a la votación el tema de la aclaración de como viene planteado, para que no sea inconsistente y para que no se omita la petición del regidor Humberto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, retomar la propuesta del regidor Adrián y Tito. Le pediría la autorización a este Pleno para que el Ingeniero Oscar Delgado nos dé la información y pueda clarificar esto. ¿Quién esté a favor les pido manifestarlo levantando su mano. Con el uso de la voz el Ingeniero...ah...¿en contra?, ¿en abstención?”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el Ingeniero Oscar Delgado. Ingeniero, adelante”. El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: “Buenas tardes Señor Presidente, Señor Síndico, Regidoras, Regidores, medios de comunicación. Bueno, les comento que este requisito que nos pide la Secretaría de Finanzas, el cual el acta viene redactada por ellos...éste es el correo que recibimos de la Secretaría de Finanzas a través de la persona María del Socorro, aquí está el correo electrónico que recibió nuestro personal administrativo, nos pide que sea redactado como un requisito, entre otros requisitos nos pidieron también recibos de tesorería, nos pidieron una cuesta bancaria exclusiva para este recurso. Bien, y el recurso...la pregunta explícita ¿de dónde viene?, dentro del anexo 19 que nos indican ellos, vienen contemplados en el ramo 23, tal como lo indica, de Provisiones Salariales y Económicas. En este programa que viene identificado tal como viene en el acta de programas regionales, tenemos una bolsa de 1,000’703,000.00 mil millones setecientos tres, que es éste renglón, que contempla...de ahí están saliendo los recursos, los 41’000,000.00 cuarenta y un millones vienen del Fondo Metropolitano, que aquí está especificado que también está dentro de este rubro y está aquí tipificado en la zona metropolitana Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, que es lo que se autorizó este año, que son los 41’000,000.00 cuarenta y un millones, y que el gobierno del Estado va a ejecutarlos los 20’650,000.00 veinte millones seiscientos cincuenta mil que nos correspondían. La bolsa que viene identificada en el acta de cabildo viene por Programas Regionales, donde vienen 1,000’703,000.00 mil millones setecientos tres. De ese punto está saliendo estos fondos, que también son fondos que ya están sacando en otros municipios que aquí lo contemplamos. La suma total de este renglón, que son programas de Provisiones Económicas, que así está identificado, es una bolsa con todos los fondos metropolitanos y lo que viene aquí por 22,000’000,000.00 veintidós mil millones de pesos, que es ésta suma. Éste total...vienen los 1,000’000,000.00 mil millones que es de donde se está tomando éste recurso, los 6,500’000,000.00 seis mil quinientos millones de pesos de fondos regionales establecidos a éstos Estados, y los \$8,000’000,000.00 ocho mil millones de pesos a todos los fondos metropolitanos del país. De ahí están saliendo éstos recursos, de ahí son obtenidos, y ahí está especificado el programa como tal”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “¿Cuánto es para Vallarta?”. El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: “Cincuenta en estos momentos. De esa bolsa que ellos tienen para proyectos de programas regionales, son 1,000’703,000.00 mil millones setecientos tres...no, es un anexo donde ellos están tomando el recurso de esta bolsa, es una bolsa para todo el Estado, que se tienen que buscar los recursos; hay bolsas que ya están etiquetadas, que son los Fondos Metropolitanos que están aquí en la parte de abajo, pero son para los fondos metropolitanos, por ejemplo tienen \$ 8,616’000,000.00 ocho mil seiscientos dieciséis millones de pesos, todo eso se suman de los fondos metropolitanos, y a nosotros nos correspondía \$ 41’000,000.00 cuarenta y un millones de pesos ¿sí?, así es...si sumamos todos los fondos metropo...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No, es que así se llama el consejo. No, es que el consejo así se llama, Puerto Vallarta,

y ya en el desglose así está. A ver, digo...ese es el nombre del Consejo Metropolitano, del Fondo Metropolitano, pero a ver ese ya es otra vía que lo está ejecutando el Estado, y es otro programa. Lo que está exponiendo el Ingeniero es ...hay una bolsa general de recursos por 1,703'000.00 mil setecientos tres millones de pesos, de esa bolsa general se desprenden \$ 50'000,000.00 cincuenta millones de pesos para Puerto Vallarta". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Presidente ¿me permites?". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Sí". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Yo quisiera pedirle, si nos permite el Ingeniero Delgado, mostrarnos el correo de la persona de finanzas ¿sí?, por favor, y si nos permite darle lectura. Usted habló Presidente que había una orden de finanzas. Yo creo que es importante que conozcamos el documento que diga: "derivado de este fondo, de ésta partida extraordinaria se van aportar "n" cantidad de dinero para Puerto Vallarta". Solamente verlo si existe, pero si podemos ver el correo Ingeniero Delgado por favor. Dice: "Hola Lilia, te reenvió el machote del acuerdo de la sesión del municipio. Debe incluir lo que hacía referencia al anexo 19, pero para estos recursos no aplica. Este machote te lo dejé con los datos como debe ir. Saludos". Yo creo que sería bueno ver el machote para ver por qué dice que no aplica. Y la verdad Presidente, ver sí...cómo dice que hay 50'000,000.00 cincuenta millones de esos fondos que han estado comentando, que es la única duda que tenemos". El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: "Yo le menciono, éste es el machote que mandaron. Como bien usted menciona aquí ellos...es tal cual el correo, menciona FOPEDEP. El señor tesorero municipal fue a la Ciudad de Guadalajara a un curso, y ahí en finanzas, en el curso que dio finanzas, se le entregó en memoria USB el acta de acuerdo ya corregido a este anexo ¿sí?, si usted puede ver viene el derecho...". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver, nada más debo...para que quede claro, es una bolsa general de mil setecientos que de ahí estamos tomando...bueno, nos dieron cincuenta, pero esa bolsa pudo haber sido de veinte, de diez, de quince...nada más para que...adelante Ingeniero". El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: "Si usted ve el monto que viene ahí, fue el monto autorizado por FOPEDEP, fue un error de la Secretaría de Finanzas ¿sí?, que se corrigió con este anexo, usted lo puede ver. Lo demás ...es un machote tal cual se calificó en otra acta de acuerdo, así es. Esto fue corregido con el señor tesorero allá en finanzas, y la ejecución es hasta el 31 treinta y uno de mayo de 2014 dos mil catorce. Le comento que...". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "¿Y no hay un documento de eso ya corregido con los 50'000,000.00 cincuenta millones Ingeniero?". El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: "Fue enviado por el tesorero en una USB, se lo entregó en Finanzas en una USB, él fue allá a entregar los recibos de tesorería, él tenía que estar ya entregando esos recibos para recibir ese dinero, ahí fue cuando le entregaron el documento ya corregido, que es el que ustedes tienen en el acuerdo". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "De acuerdo al Diario, que es el mismo del Presupuesto de Egresos de la Federación, y al rubro que hace el Presidente énfasis en su iniciativa....de veras, no lo encontramos esas asignaciones, no lo encontramos". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Es que no va a decir "Puerto Vallarta". El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: "No dice "Puerto Vallarta". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Es una bolsa general para todos los municipios del país". El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: "Así es". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "Entonces la iniciativa no está correcta". El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: "No, sí está correcta". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "No, no, a ver...es que nosotros sí debemos especificar la cantidad ¿sí me explico?. A ver, de una bolsa de \$ 1,700'000,000.00 mil setecientos millones de pesos...es general". La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: "¿Dónde dice?". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Está la partida...nada más...de esa partida nosotros, Puerto Vallarta, pudo acceder a \$ 50'000,000.00 cincuenta millones de pesos ¿sí?, va haber otros municipios que accedieron a uno, dos o a cien, a doscientos, no lo sé ¿sí me explico?. Con el uso de la voz el regidor". El regidor, Lic. Adrián Méndez González: "Lo que les hizo falta

Presidente fue en la exposición de motivos y en el punto de acuerdo plantearlo el origen, porque obviamente nosotros nos remitimos al anexo 19, cualquiera en su sano juicio lo que hace es se mete al PEF, al Presupuesto de Egresos Federal, para checar qué asignaciones hay para Vallarta. El punto aquí está en que esta asignación no está etiquetada como tal para Puerto Vallarta, estás concursando de una bolsa donde hay varios municipios a ver cuánto logran, que es bueno, nada más es darle esa claridad al punto de acuerdo, porque si ustedes checan, igual ahorita nos podemos remitir al Diario Oficial de la Federación, ahí si ustedes checan el presupuesto de egresos federal, los únicos rubros etiquetados para Vallarta son esos dieciséis...son los cuarenta y uno y los seis trescientos, nada más”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, nada más para que quede claro. Esto es una gestión de un servidor que no estaba contemplado en el presupuesto ¿si me explico?”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “No lo plantean así en la iniciativa, habría que corregir”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Accedimos a estos recursos, a estas bolsas, y dice aquí: “con recursos provenientes de programas regionales dos mil trece, ejecución de programas y proyectos, lo dice la iniciativa ¿si?. A ver, con el uso de la voz el Ingeniero Delgado”. El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: “Bueno, regidores, regidoras, se les pasó el documento que entregó Finanzas al tesorero, en la parte superior así como viene indicando, así se dio de alta la cuenta bancaria y que tiene Finanzas del Municipio, con la leyenda “Programa Regional 2013 Ejecución de Programas y Proyectos”, y enseguida vienen los tres puntos de acuerdo que nos indicaron que se podría y necesitaban redactar con los nombres de los proyectos. En este punto nos menciona...tuvimos contacto con la gente que nos está haciendo el trámite, que podemos omitir lo de.... Programas y Proyectos si era mucho el problema en el acta de cabildo, pero que se indicara que son programas regionales 2013 del anexo 19, del ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas. Ése es el documento que entregó Finanzas al tesorero en su visita a Guadalajara, en la entrega de los recibos de la tesorería para este recurso”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Como está la información que nos están proporcionando, yo les pediría nada más en la iniciativa de acuerdo antes de que se apruebe la orden del día, hacer esa modificación, eliminar el concepto de Programas y Proyectos, dejar que el recurso que se está buscando es de Programas Regionales 2013, sí, y así como viene planteado. Esto quiere decir, como todavía no se aprueba el orden del día, todavía podemos pedir eso, que la iniciativa venga bien, para que haya concordancia entre la iniciativa y el acuerdo que estamos autorizando, o que estaremos autorizando en unos momentos más. Aclarar, no hemos aprobado el orden del día todavía. Entonces, todavía es tiempo de que la iniciativa venga bien”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí claro”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “En el orden del día, previo “a”. Bueno está bien, es que en este sentido se está haciendo exactamente lo mismo, se está modificando el acuerdo...estoy de acuerdo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora bien, quienes estén a favor de la modificación de la propuesta del orden del día les pido favor de levantar su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, se computan 15 quince votos a favor y 2 dos abstenciones, 0 cero votos en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero votos en contra y 02 dos abstenciones por parte de los C.C. Regidores, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas y Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena. Por lo anterior, el Orden del Día para esta sesión, queda aprobada en los siguientes términos:-----

---1.- Declaración de quórum legal. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Acuerdos Edilicios. 3.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal del año 2013, por el monto de 50'000,000.00 (*cinquenta millones de pesos 00/100*), que serán ejecutadas antes del 31 de mayo de 2014, con

recursos provenientes de “Programas Regionales 2013 Ejecución de Programas y Proyectos”, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. 4.- Cierre de la Sesión.-----

 ---3.- **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Acuerdos Edilicios.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Continuando con el desarrollo del Orden del Día, a continuación tenemos la lectura, discusión y en su caso, aprobación de puntos de acuerdos edilicios. Por lo que le solicito al Secretario General dé cuenta, y mencione el punto. Adelante Secretario”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo ordena Señor Presidente, doy lectura al acuerdo enlistado con el número 3.1”.-----

---3.1.- **Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal del año 2013, por el monto de 50’000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100), que serán ejecutadas antes del 31 de mayo de 2014, con recursos provenientes de “Programas Regionales 2013 Ejecución de Programas y Proyectos”, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.**-----

---El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Por eso les decía hace un momento, esa no fue la iniciativa presentada por el Presidente. Tendrías que...dadas las circunstancias, tendrías que dar lectura a la iniciativa como la presentó, y en la discusión, antes de la votación, ya estaríamos haciendo la corrección”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Okey”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “¿Estamos de acuerdo?, si está de acuerdo, doy lectura a los puntos de acuerdo para...así es, de la propuesta original, para posteriormente entrar a la propuesta modificada. Pues si me lo permite, nada más termino el concepto. “que serán ejecutadas antes del 31 treinta y uno de mayo del 2014 dos mil catorce, con recursos provenientes de Programas Regionales 2013, Ejecución de Programas y Proyectos con cargo al ramo general 23, Provisiones Salariales y Económicas”. Ahora bien, atiendo la solicitud que hace el Señor Regidor Adrián Méndez, y doy lectura a los acuerdos contemplados en la iniciativa original del Señor Presidente. Doy lectura a los puntos de acuerdo, ustedes tienen en su poder porque fue recibido junto con la convocatoria por cada uno de los ediles que integran este Honorable Ayuntamiento. El primer punto de acuerdo cita lo siguiente: “Se autoriza al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; la realización de obra pública en el ejercicio fiscal del año 2013 dos mil trece, por el monto de \$50’000,000.00 cincuenta millones de pesos, que serán ejecutadas antes del 31 treinta y uno de mayo de 2014 dos mil catorce, con recursos provenientes de Programas Regionales 2013 dos mil trece, entre paréntesis (Ejecución de Programas y Proyectos), cierra paréntesis, con cargo al ramo general 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el anexo 19 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2013 dos mil trece, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial el día viernes 15 quince de febrero de 2013 dos mil trece, para la aplicación del recurso”. Se enlista una relación de obras a ejecutar, mismas que ustedes tienen en su poder señores regidores, y que termina con el número 22 veintidós, la obra número 22 veintidós, que si me lo permiten omitiré la lectura, ya que ustedes lo tienen en su poder. Y doy lectura al segundo punto de acuerdo que cita lo siguiente: “Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Tesorero Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo”. Tercer punto de acuerdo: “Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales hasta el monto de las obras referidas en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidos. Signa, el Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez. Presidente Municipal de Puerto Vallarta”. Y doy entonces si ustedes me lo permiten, a las modificaciones que están en su poder, así es, que fueron entregadas hace un momento, y de conformidad a lo establecido en el artículo 42 fracción VI del Reglamento Orgánico Municipal de nuestro municipio, se estará proponiendo por parte del Presidente las siguientes modificaciones a su iniciativa original. En el primer punto de acuerdo citaré de la siguiente

manera: “Se autoriza al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2013, por el monto de \$ 50'000,000.00 cincuenta millones de pesos, que serán ejecutadas antes del 31 treinta y uno de mayo del 2014 dos mil catorce, con recursos provenientes de los programas regionales 2013 dos mil trece, con cargo al ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas”. Y a continuación de este primer punto de acuerdo, hay una relación de obras a ejecutar que sería prácticamente la misma que ustedes tienen en su poder, que ésta no sufre modificación alguna. Cito el segundo punto de acuerdo: “Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, Síndico y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo”. El tercer punto de acuerdo lo citaré de la siguiente forma: “Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales hasta por el monto de las obras referidas en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas”. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora muy bien, quienes estén a favor con las modificaciones planteadas, les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, se registra la siguiente votación: 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra, 2 dos abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”.

Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra, y 02 dos abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena y L.C.P. Humberto Muñoz Vargas.-----

---A continuación se plasma la Iniciativa de Acuerdo Edificio aprobada con anterioridad, la cual ya contiene las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento:-----

--HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Ramón Demetrio Guerrero Martínez, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, e integrante del Pleno del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante Ustedes la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO. Que tiene por objeto que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal del año 2013 dos mil trece, por el monto de \$50'000,000.00 (*cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.*), que serán ejecutadas antes del 31 treinta y uno de mayo de 2014 dos mil catorce, con recursos provenientes de “*Programas Regionales 2013*”, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El desarrollo Municipal es una ruta y una estrategia que contribuye de manera sustantiva a transformar la visión y la forma de construir y hacer el país, al introducir como factores vertebrales de la gestión del territorio, la concertación de los actores, la participación ciudadana, la descentralización del Estado y el fortalecimiento de los gobiernos locales. El Desarrollo Local tiene como fin último elevar de manera creciente y sistemática la calidad de vida de cada familia y ciudadano que vive en un territorio determinado. Esto supone generar, asegurar y combinar de manera adecuada riqueza y bienestar. No puede ser resultado de un solo actor y por ello, el sujeto del desarrollo local incluye necesariamente diversos actores. Por eso, se trata de un proceso de concertación entre los agentes -sectores y fuerzas- que interactúan en un territorio determinado. El desarrollo local implica, por tanto, la participación permanente, creadora y responsable de todos los ciudadanos. Este es un factor indispensable pero no suficiente. Es necesaria la participación de otros actores y en consecuencia, la concertación entre el sector gubernamental (local, estatal y nacional), el sector empresarial (micro, pequeña, mediana y gran empresa, cooperativas y sector informal) y la sociedad civil (grupos comunitarios, asociaciones de vecinos, organizaciones de mujeres y jóvenes, asociaciones profesionales, asociaciones culturales, etc.). Las funciones clásicas del municipio han

sido las de construir obras de infraestructura; administrar y proveer servicios básicos y normar o regular el desarrollo municipal. La base de la autonomía municipal está no sólo en disponer de atribuciones sino en contar con los recursos financieros adecuados para hacerlas efectivas. Es por ello, que una de las estrategias fundamentales de la presente administración, se encamina a plantear la ampliación a la participación del gobierno municipal en los programas federales y estatales con arreglo a las prioridades que impone el desarrollo económico y social del Municipio y las necesidades de la población, así como la de programar adecuadamente el gasto público en función de esas prioridades y necesidades, con el fin de racionalizar la aplicación de los recursos, obtener al máximo su aprovechamiento y esencialmente que exista una transparencia en su accionar. Desde el inicio, se han generado todas las medidas a nuestro alcance, para la modernización de la Administración Pública, buscando los mecanismos jurídicos adecuados para el cumplimiento de este objetivo. El gasto público como instrumento de política económica y social, debe permitir la satisfacción de los servicios y obras públicas que requiere la población. El presupuesto Anual de Egresos, consigna recursos importantes destinados a las Obras Públicas, por ende, la aplicación del gasto público debe estar encaminada a la consecución de los propósitos señalados, con tal nitidez que permita resolver los requerimientos de la comunidad. La regulación de las inversiones para la Obra Pública y los medios a través de los cuales se materializa, son de importancia y trascendencia por el impacto que representan en el Municipio. No menos preponderante es su planeación, programación y presupuestación, dado que son tareas que resultan vitales por su trascendencia social. En razón de lo anterior, se propone la optimización de la calidad de las Obras Públicas a la prioridad de su realización; al rendimiento de las inversiones y a su oportuna ejecución. En suma, a las estrategias, métodos y técnicas para que las Obras Públicas cumplan con las finalidades para las que son proyectadas. No hay que olvidar que la situación económica que predomina en el Ayuntamiento no permite realizar todas las obras que demanda y exige con justa razón la ciudadanía, sin que se ponga en riesgo la disciplina financiera del Municipio o la prestación de servicios públicos. Por ello, se requiere realizar todos los procedimientos y trámites necesarios para que se gestionen recursos y participación de las tres esferas de gobierno. En ese tenor las obras que se pretenden realizar son las siguientes:

Programas Regionales 2013

Listado de Programas y Proyectos

Estado de: Jalisco

N° del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad de medida			
TOTAL						
						50,000,000
1	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la calle Corea del Norte entre Congreso de la Unión y Eutiquio González	1,091.4 204 204 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,840,256
2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Corea del Norte entre Eutiquio González y Camino al Sombrío. En la Colonia Lomas del Coapinole IV	1,091.4 204 204 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,840,256

3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Camino al Sombrío entre Manuel Corona y Corea del Sur. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	2,395.96 298.20 298.20 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3,609,831
4	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Camino al Sombrío entre Corea del Sur y Vietnam. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	2,125.58 227.70 227.70 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3,225,990
5	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Camino al Sombrío entre Vietnam y Dinamarca. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	1,936.18 193.62 131 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,849,330
6	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Camino al Sombrío entre Dinamarca y Barranquilla. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	1,350.11 163.98 163.98 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,957,608
7	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Camino al Sombrío entre Barranquilla y Bogotá. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	1,788.11 247.05 247.05 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,573,564
8	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la calle Barranquilla entre Manuel Corona y Polonia, y en la Calle Polonia entre Barranquilla y Medellín. En la Colonia Lomas de Coapinole IV	1,433.76 283.70 283.70 8 8	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,261,196
9	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Polonia entre Medellín y Florencia. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	1,043.02 186.33 186.33 6 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,701,810

10	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Polonia entre Florencia y Ocaso. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	1,067.30 211.43 211.43 20 12	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,033,241
11	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Paseo de las Palmas entre Río Nilo y Prol. Ávila Camacho. En la Hermosa Provincia	1,936.96 346.67 346.67 8 8	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Hermosa Provincia, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,956,761
12	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Río Verde entre Río Amazonas y la Loma. En la colonia Ignacio L. Vallarta	804.78 186.40 186.40 8 8	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Pedregal, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,384,273
13	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle La Loma etapa 1 desde Río Verde L=94.50M. En la Colonia Ignacio L. Vallarta	862.79 170.40 170.40 6 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Pedregal, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,436,400
14	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle La Loma etapa II desde Río Verde L=78.80M. En la Colonia Ignacio L. Vallarta	629.68 157.70 157.70 6 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Pedregal, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,138,639
15	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, calle Paseo de las Palmas de prol. Ávila Camacho L=206 M. hacia Río Jordán. En la colonia Ignacio L. Vallarta	1,884.21 372.16 376.76 8 9	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Ignacio L. Vallarta, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3,334,511
16	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Paseo de las Palmas desde L=206M de prol. Ávila Camacho hasta Sinaloa. En la colonia Ignacio L. Vallarta	1,805.63 329.49 329.49 10 10	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Ignacio L. Vallarta, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3,221,861
17	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Puerto Tampico, desde L=77.17 M de Victoria hasta Coral, en la	1,361.13 129.9 201.42 5 5	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia del Mar, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto	2,067,677

	Colonia del Mar				Vallarta	
18	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Puerto Tampico, desde L=73.76 M de Coral hasta Belén, en la Colonia del Mar	1,411.27 142.81 193.79 6 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia del Mar, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,163,568
19	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Tampico, desde L=78.85 M C. Belén hasta Av. De la Bahía, en la Colonia del Mar	1,261.09 92.02 193.24 6 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia del Mar, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,919,918
20	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Puerto Tampico-Huizache, entre Av. De la Bahía y Arroyo Seco, Colonia del Mar.	1,743.17 310.89 355.38 10 10	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia del Mar, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,819,838
21	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, calle Barranquilla entre Ocaso y Claridad, en la Colonia Vista Hermosa II.	1,044.18 178.14 178.14 15 10	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Vista Hermosa II, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,919,134
22	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, calle Barranquilla, entre Claridad y Destello, en la Colonia Vista Hermosa II.	1,116.65 170.57 170.57 4 4	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Vista Hermosa II, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,744,338

Como se puede apreciar, estas obras están contempladas para la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, de banquetas y guarniciones de las distintas vialidades que cuenta la ciudad. Asimismo, se puede observar que la mayoría de ellas se llevarán a cabo en las colonias populares, lo cual es justo y equitativo ya que además de ello brindará congruencia con la imagen del centro de la ciudad, porque no podemos permitir que exista una diferencia considerable de imagen y servicios entre la franja turística del municipio y el resto de los fraccionamientos y colonias que conforman el Puerto. Por otro lado, es importante mencionar que la ejecución y realización de las obras se iniciará a partir del mes de Noviembre de 2013 dos mil trece y hasta el mes de Mayo del año 2014 dos mil catorce, lo cual resulta necesario ya que una gran parte de la infraestructura de nuestras calles se vio altamente afectada por el pasado temporal de lluvias de nuestra ciudad. Por último, resaltar que la entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables. Asimismo, cabe hacer mención que gracias a la participación y

colaboración de las distintas esferas de gobierno ha sido posible ejecutar varias obras en nuestra ciudad, lo cual se constatará a través de los diversos acuerdos emitidos por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Una vez expuesto todo lo anterior, me permito señalar el fundamento legal que sustenta la presente a través del siguiente: MARCO NORMATIVO 1.- El Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general, en base a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: “*Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...*”. En términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, así que debe regular, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que deberá conducirse durante su encargo. Estas disposiciones son emitidas por el Congreso del Estado de Jalisco y deberán ser emitidas con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución del Estado de que se trate. 2.- En el artículo 45 de la Ley General de Desarrollo Social se establece lo siguiente: “**Artículo 45.** *Corresponde a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: I. Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social; II. Coordinar, con el gobierno de su entidad, la ejecución de los programas de desarrollo social; III. Coordinar acciones con municipios de su propia entidad, en materia de desarrollo social; IV. Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes; V. Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones; VI. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social; VII. Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social; VIII. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, y IX. Las demás que le señala la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables*”. 3.- Por su parte el artículo 33 de la Ley de Planeación se señala: “**Artículo 33.-** *El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios*”. 4.- Las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 73 y 77, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración. El municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin mayores límites que los expresamente señalados en las leyes. 5.- La obligación del Ayuntamiento para el asunto que nos atañe en este momento, está estipulada en el artículo 37 fracción II, V y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, que es la de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal y de cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia. Así como apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan. 6.- En el mismo ordenamiento estatal mencionado en el numeral anterior, en su artículo 38, fracción II establece que es facultad del Ayuntamiento, celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los

términos establecidos en la legislación que regula la materia; 7.- La integración del presente, tiene su fundamento en ejercicio de las facultades conferidas al suscrito por los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales refieren quienes tienen facultad para presentar Iniciativas de Acuerdo Edificio de carácter municipal. Una vez plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: **PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal del año 2013 dos mil trece, por el monto de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del 31 treinta y uno de mayo de 2014 dos mil catorce, con recursos provenientes de "Programas Regionales 2013", con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. Relación de Obras a Ejecutar:

Programas Regionales 2013

Listado de Programas y Proyectos

Estado de: Jalisco

N° del Proyecto	Denominación o descripción general del proyecto	Meta		Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Recursos programados (Pesos)
		Programada	Unidad medida de			
TOTAL						50,000,000
1	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la calle Corea del Norte entre Congreso de la Unión y Eutiquio González	1,091.4 204 204 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,840,256
2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Corea del Norte entre Eutiquio González y Camino al Sombrío. En la Colonia Lomas del Coapinole IV	1,091.4 204 204 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,840,256
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Camino al Sombrío entre Manuel Corona y Corea del Sur. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	2,395.96 298.20 298.20 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3,609,831
4	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Camino al Sombrío entre Corea del Sur y Vietnam. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	2,125.58 227.70 227.70 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3,225,990
5	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Camino al Sombrío	1,936.18 193.62 131 5	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H.	2,849,330

	entre Vietnam y Dinamarca. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	6			Ayuntamiento de Puerto Vallarta	
6	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Camino al Sombrío entre Dinamarca y Barranquilla. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	1,350.11 163.98 163.98 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,957,608
7	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Camino al Sombrío entre Barranquilla y Bogotá. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	1,788.11 247.05 247.05 5 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, s y administrativa de la Infraestructura y Servicios de Puerto Vallarta	2,573,564
8	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la calle Barranquilla entre Manuel Corona y Polonia, y en la Calle Polonia entre Barranquilla y Medellín. En la Colonia Lomas de Coapinole IV	1,433.76 283.70 283.70 8 8	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,261,196
9	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Polonia entre Medellín y Florencia. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	1,043.02 186.33 186.33 6 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,701,810
10	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, en la Calle Polonia entre Florencia y Ocaso. En la Colonia Lomas del Coapinole IV.	1,067.30 211.43 211.43 20 12	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Coapinole IV, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,033,241
11	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Paseo de las Palmas entre Río Nilo y Prol. Ávila Camacho. En la Hermosa Provincia	1,936.96 346.67 346.67 8 8	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Hermosa Provincia, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,956,761
12	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Río Verde entre Río Amazonas y la Loma. En la colonia Ignacio L. Vallarta	804.78 186.40 186.40 8 8	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Pedregal, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,384,273

13	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle La Loma etapa 1 desde Río Verde L=94.50M. En la Colonia Ignacio L. Vallarta	862.79 170.40 170.40 6 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Pedregal, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,436,400
14	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle La Loma etapa II desde Río Verde L=78.80M. En la Colonia Ignacio L. Vallarta	629.68 157.70 157.70 6 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Lomas del Pedregal, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,138,639
15	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, calle Paseo de las Palmas de prol. Ávila Camacho L=206 M. hacia Río Jordán. En la colonia Ignacio L. Vallarta	1,884.21 372.16 376.76 8 9	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Ignacio L. Vallarta, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3,334,511
16	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Paseo de las Palmas desde L=206M de prol. Ávila Camacho hasta Sinaloa. En la colonia Ignacio L. Vallarta	1,805.63 329.49 329.49 10 10	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Ignacio L. Vallarta, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3,221,861
17	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Puerto Tampico, desde L=77.17 M de Victoria hasta Coral, en la Colonia del Mar	1,361.13 129.9 201.42 5 5	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia del Mar, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,067,677
18	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Puerto Tampico, desde L=73.76 M de Coral hasta Belén, en la Colonia del Mar	1,411.27 142.81 193.79 6 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia del Mar, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	2,163,568
19	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Tampico, desde L=78.85 M C. Belén hasta Av. De la Bahía, en la Colonia del Mar	1,261.09 92.02 193.24 6 6	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia del Mar, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,919,918
20	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, Calle Puerto Tampico-Huizache, entre Av. De	1,743.17 310.89 355.38 10 10	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia del Mar, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto	2,819,838

	la Bahía y Arroyo Seco, Colonia del Mar.				Vallarta	
21	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, calle Barranquilla entre Ocaso y Claridad, en la Colonia Vista Hermosa II.	1,044.18 178.14 178.14 15 10	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Vista Hermosa II, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,919,134
22	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones, calle Barranquilla, entre Claridad y Destello, en la Colonia Vista Hermosa II.	1,116.65 170.57 170.57 4 4	m2 de pavimentación m2 de banquetas ml de guarniciones tomas domiciliarias descargas domiciliarias	Colonia Vista Hermosa II, Municipio de Puerto Vallarta	Jefatura de licitaciones, costos y presupuestos y administrativa de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta	1,744,338

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, nada más en ese sentido, para...a sabiendas de que el punto fue retirado del orden del día, pero aprovechando la presencia de Manuel, el empresario del Teatro Vallarta, quisiera pedirle a este Pleno su autorización para que pueda exponer en ese sentido el proyecto y tener conocimiento del mismo. Quienes estén a favor...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Perdón Presidente, ésta es una sesión extraordinaria, y solamente tiene dos puntos que ya se agotaron, por lo tanto no puede haber ningún asunto extraordinario. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Coincido con el regidor Humberto Muñoz en este sentido, y lo que estaría planteando es, concluimos la sesión y posteriormente dejamos abierto ya como un acuerdo para que todas las regidoras y regidores aquí presentes lo conozcan. Con el uso de la voz el regidor”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Yo para que quede asentado en actas, lo que quisiera pedirle Presidente es con respecto a este punto, que se abordará posteriormente, que pasemos de los hechos a las palabras y se cumpla esa parte de firmar, como usted tuvo a bien mencionarlo, firmar el convenio ¿no? por parte de su persona”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No...pues de una vez, que lo traigan ¿no?, adelante una vez clausurando la sesión”.---

---4.- **Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No habiendo más asuntos que tratar, declaramos formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 13:03 trece horas con tres minutos de el día 02 dos de noviembre del dos mil trece.-----

---Salón de Cabildos, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.-----